

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOPA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, **D. Sergio SAYAS LÓPEZ**, Diputado por Navarra, y **Dña. María TORRES TEJADA**, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 29 de enero de 2024 un artículo relativo al informe del Comité de Bioética de España “sobre aspectos del uso secundario de los datos y el espacio europeo de protección de datos”.

Entre otras cuestiones, el informe referido plantea “la necesidad de contar con organismos que evalúen el uso de los datos y con obligaciones para los agentes que hagan uso de los mismos”.

Según el Comité de Bioética de España, “dicha evaluación debería correr a cargo de un Comité que incluyera a personas con conocimientos sobre ética del tratamiento de datos”. Igualmente, “el tratamiento de datos que estamos considerando exigirá de la realización de una evaluación de Impacto”.

Por ello se pregunta:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para crear “organismos -un comité- que evalúen el uso secundario de los datos y el espacio europeo de protección de datos”, tal y como se ha considerado necesario desde el Comité de Bioética de España?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno al respecto? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Integrará el Gobierno en esos organismos “a personas con conocimientos sobre ética del tratamiento de datos” como se solicita desde el Comité de Bioética de España? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones reales?

Madrid, 4 de abril de 2024

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS